

ECONOMÍA / POLÍTICA

Las multinacionales detallarán a Hacienda cuánto ganan en cada país

PLANIFICACIÓN FISCAL AGRESIVA/ Hacienda incorporará el 'country by country report' al Reglamento del Impuesto sobre Sociedades. Se trata de la medida de la OCDE que más preocupa a las multinacionales.

Mercedes Serraller. Madrid

Las multinacionales que operan en España deberán detallar a la Hacienda española cuánto ganan en cada país. Miguel Ferre, secretario de Estado de Hacienda, anunció ayer que España va a incorporar el temido *country by country report* de la OCDE al Reglamento de la reforma de la Ley del Impuesto sobre Sociedades que ultima con el fin de controlar la planificación fiscal agresiva de las grandes compañías.

Se trata de la medida del proyecto BEPS (*erosión de bases imponibles y traslado de beneficios*, en inglés) de la OCDE que más preocupa a las empresas y que, aunque no se incluye en las leyes de la reforma fiscal, se introducirá en el Reglamento de Sociedades, que se aprobará "en la primera mitad de 2015", concretó Ferre a los medios tras la inauguración de una jornada de PwC y de la APD.

De esta forma, las multinacionales deberán informar a la Hacienda española de los beneficios y detalles operativos en cada país, además de su tributación, uno de los platos fuertes del proyecto BEPS de la OCDE al que España se incorporaría de forma pionera. Esta información (ver cuadro adjunto) va mucho más lejos de la que procuran las empresas más transparentes, ya que no se trata sólo de cuántos impuestos se pagan, lo que ya conoce el Fisco, sino de los verdaderos beneficios, actividades y empleados de la multinacional en cada jurisdicción, lo que deja al desnudo cuánto dejan de tributar muchas compañías.

La subdirectora General de Impuestos sobre las Personas Jurídicas, Begoña García-Rozado, estimó que el *country by country report* estará vigente en 2016 y deberá presentarse en la campaña de la declaración del impuesto en 2017. Lo que no quita que en algunas inspecciones se exija ya información de este tipo, apuntan asesores fiscales consultados. El límite de facturación para estar obligado a informar deberá determinarse y podría situarse en los dos millones de euros, apuntó García-Rozado. A su juicio, proporcionará a Hacienda "una foto mucho más clara sobre lo que cabe



Miguel Ferre, secretario de Estado de Hacienda, ayer.

El 'striptease' de las empresas

El 'template' o cuadro de información a aportar del 'country by country report' de la OCDE exige que se detallen, en cada país en que se opera, las ganancias de sus filiales y del resto de las empresas con las que se interactúa. También hay que aportar:

- Beneficios o pérdidas antes de impuestos.
- Impuesto sobre Sociedades pagado (en concepto de caja).
- Impuesto sobre Sociedades provisionado.
- Capital estatutario según si es matriz o filial.
- Ganancias acumuladas.
- Número de empleados.
- Activos tangibles.

- Lista de todos los integrantes del grupo en cada jurisdicción. Entidades residentes en cada jurisdicción.

- Principal actividad de negocio (intangibles): I+D+i; propiedad intelectual que se gestiona o afecta; compras; ventas, Márketing o distribución; provisión de servicios a otras empresas; finanzas internas del grupo; servicios financieros regulados; seguros; acciones del holding y otros instrumentos de capital; sociedades durmientes, entre otros.

- Otra información o explicación que se considere necesaria para facilitar la comprensión de los datos obligatorios antes facilitados.

exigir a cada empresa, sobre todo en precios de transferencia".

García-Rozado aseguró que el Reglamento de Socie-

dades no va a introducir más novedades de BEPS, sin olvidar que la reforma de la Ley de Sociedades sí que ha incorporado los híbridos. Por últi-

Hacienda se plantea reactivar el fondo de comercio si Luxemburgo lo avala definitivamente

mo, la subdirectora de Sociedades anunció, en respuesta a una pregunta del socio de PwC Miguel Cruz, que si el Tribunal de Luxemburgo ratifica la sentencia de primera instancia que ha avalado el fondo de comercio español, Hacienda se planteará reactivar este potente incentivo a la internacionalización, incluso de forma retroactiva.

En relación a las nuevas obligaciones de información, Ferre recordó que con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Sociedades de Capital, desde este mes de enero el consejo de administración no se puede inhibir ante la planificación fiscal agresiva de la empresa, ya que la responsabilidad del diseño de la estrategia fiscal de la compañía y de sus riesgos recae sobre ellos y es "indelegable". Así, el secretario de Estado indicó que la intención del Gobierno es que aumente la transparencia de las multinacionales.

DETALLES

Las multinacionales deberán informar a la Hacienda española de sus beneficios y detalles operativos en cada país, además de su tributación, lo que dará una foto clara de su verdadera actividad y lo que muchas dejan de tributar.

En esta "facultad indelegable" se incluye tanto la estrategia global de la empresa como la aprobación de inversiones u operaciones de todo tipo que, por su cuantía o características especiales, tengan un especial riesgo fiscal. Según destacó Ferre, "esto no es un elemento de agresión contra la actividad empresarial", sino un medio para incorporar criterios de transparencia y hacer que la toma de decisiones se produzca "al máximo nivel". "Esta mejora de la transparencia del gobierno corporativo a efectos fiscales es buena para las empresas y genera confianza entre los inversores", añadió.

Sólo el 17% de las empresas del Ibx detalla su contribución tributaria total, según un informe de PwC. Otras empresas ofrecen menos información. Facebook, por ejemplo, habló ayer de que tiene un impacto en la economía española de 3.445 millones de euros, informa M. Prieto.

Sobre futuras políticas fiscales, Ferre reiteró el anuncio de que "el Gobierno cree que la ratio adecuada para España es de una recaudación sobre PIB del 38-39%, y volvió a apuntar a nuevas rebajas de impuestos adicionales a la reforma fiscal si sigue creciendo la recaudación. Preguntado por si este anuncio se refiere a reducciones en IRPF o en Sociedades, de qué tipo y para cuándo, Ferre no quiso adelantar acontecimientos y explicó que ahora lo que toca es ver cómo funciona la reforma fiscal, hacer balance en 2016 y, en su caso, decidir.

El paro en España no bajará del 21% en 5 años, según la OIT

M.V. Madrid

La Organización Internacional del Trabajo pronosticó ayer que en 2019 la tasa de paro sólo habrá descendido hasta el 21,49 % de la población activa. El dato es desolador teniendo en cuenta que la tasa actual es del 23,67% de la población activa. Visto de otra manera, según la organización con sede en Ginebra, estas cifras significan que, en todo ese tiempo, el desempleo en España sólo se habrá reducido en 2,2 puntos.

Los cálculos de la OIT contrastan con el ritmo de crecimiento de la economía española que, si no ocurre algún hecho de grave repercusión, muy previsiblemente, en 2015 crecerá por encima del 2%. En sus previsiones, que son muy modestas, el Gobierno calcula que, a finales de este año, la tasa de paro será inferior al 22,5% de la población activa. Precisamente, el INE publicará mañana la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre de 2014.

En este sentido, la OIT calcula que el paro en España cerró 2014 en el 24,7% de la población activa y, en los próximos años, seguirá la siguiente evolución: bajará al 23,63 % en 2015; al 22,81 % en 2016, y al 22,16 % en 2017. La tasa repuntará al 21,82 % en 2018, para acabar en 2019 al 21,49 % de la población activa.

Respuesta de Báñez

No obstante, la ministra de Empleo y de Seguridad Social, Fátima Báñez, contestó a la OIT. "Mes a mes, y año a año. [En el Gobierno] seguiremos venciendo con datos reales a las cifras oficiales". La ministra recordó que, ya en 2014, el crecimiento de la economía fue del 1,4%, con una generación de 417.000 empleos, según la afiliación de trabajadores a la Seguridad Social. El documento de la OIT, titulado *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo 2015* recalca también que, durante la crisis, los salarios reales en España retrocedieron en la mayoría de los sectores. Particularmente relevante fue el recorte en el sector público.

Así, entre 2011 y 2013 los salarios reales descendieron un 4,2% en el sector sanitario; un 2,7% en la educación, y un 2,3% en las administraciones públicas.